

ClearStaff South, LLC's Política de retención de información biométrica

1. Propósito

- 1.1 Para establecer el horario de retención de ClearStaff South, LLC's ("ClearStaff South") y las guías para la destrucción de identificadores biométricos e información biométrica.

2. Definiciones

- 2.1 "Identificador biométrico" significa un escaneo de retina o iris, huella digital, huella de voz o registro de la geometría de la mano o la cara. Esta política incorpora la definición de identificador biométrico utilizada por la Ley de captura o uso de identificadores biométricos de Texas, Texas Bus. y com. Código § 503.001.

3. Horario de Retención y Guías

- 3.1 La política de ClearStaff South es utilizar identificadores biométricos de acuerdo con todas las leyes aplicables, incluida la Ley de captura o uso de identificadores biométricos de Texas, Texas Bus. y com. Código § 503.001.
- 3.2 ClearStaff South destruirá permanentemente los identificadores biométricos de cualquier empleado dentro de un período de tiempo razonable, pero a más tardar un año después de la terminación del empleo de ese empleado con ClearStaff South, a menos que la ley exija lo contrario.
- 3.3 ClearStaff South almacenará, transmitirá y protegerá contra la divulgación el identificador biométrico utilizando un cuidado razonable y de la misma manera que ClearStaff South almacena, transmite y protege cualquier otra información confidencial.